

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0040

Fecha 07/10/2022

**ACTA DE ADJUDICACION**

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez treinta (10:30), horas de la mañana del día siete (07) del mes de noviembre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron la Licda. Sarah de la Rosa, Encargada del Dpto. Financiero, la Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de Acceso a la Información (RAI) y el Enc. De Compras Sr. Nacol López Feliz. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F.

El Sr. Nacol López Feliz, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2022-0040 para la: **Compra de artículos informáticos correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2022 para la ONAPI.**

**AGENDA**

**PRIMERO:** Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0040, para la: **Compra de artículos informáticos correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2022 para la ONAPI.**

**SEGUNDO:** ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0040, para la: **Compra de artículos informáticos correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2022 para la ONAPI.**

Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió diez (10) oferta correspondiente a la siguiente compañía:

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1.	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	RD\$ 149,731.86
2.	FL Betances & Asociados, SRL	RD\$ 1,125,410.34
3.	Dipuglia PC Outlet Store, SRL	RD\$ 1,393,659.01
4.	Springdale Comercial, SRL	RD\$ 1,018,468.62
5.	Offitek, SRL	RD\$ 1,042,143.73
6.	Compu-Office Dominicana, SRL	RD\$ 997,260.88
7.	Cecomsa, SRL	RD\$ 874,769.75
8.	ALL Office Solutions TS, SRL	RD\$ 1,303,376.32
9.	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	RD\$ 1,309,056.60
10.	Itecorp Gongloss, SRL	RD\$ 113,566.52

De las cual, luego de la evaluación técnica quedaron inhabilitada para la evaluación económica las ofertas de las siguientes compañías:

1.	Offitek, SRL	RD\$ 1,042,143.73
2.	ALL Office Solutions TS, SRL	RD\$ 1,303,376.32

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0040, para la: **Compra de artículos informáticos correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2022 para la ONAPI.**

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474

**www.onapi.gob.do**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTO:** El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0040, para la: **Compra de artículos informáticos correspondiente al tercer y cuarto trimestre 2022 para la ONAPI.**

La Enc. del Dpto. Financiero, la RAI y el Enc. De Compras conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0040, para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al tercer trimestre 2022.**

**SEGUNDO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Cecomsa, SRL**, lo siguiente:

<b>Cecomsa, SRL</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad solicitada</b>	<b>Cantidad ofertada</b>	<b>Precio und. S/ITBIS</b>	<b>Precio total C/ITBIS</b>	<b>L.O.</b>
<b>Monto total ofertado</b>				<b>874,769.75</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>874,769.75</b>	
Computadores de escritorio. Ver detalles en ficha técnica.	15	15	49,422.02	874,769.75	1ro


TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, lo siguiente:

<b>Provesol Proveedores de Soluciones, SRL</b>					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>			149,731.86		
<b>Monto total adjudicado</b>			33,657.68		
Impresora multifuncional, láser blanco y negro. Ver detalles en ficha técnica.	1	1	17,096.46	20,173.82	1ro
Cámara web. Ver detalles en ficha técnica.	1	1	11,427.00	13,483.86	1ro

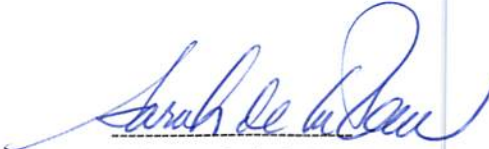
CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**. Lo siguiente:

<b>Ramirez &amp; Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL</b>					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>			1,309,056.60		
<b>Monto total adjudicado</b>			36,934.00		
Teléfonos IP de 2 salidas Poe. Ver detalles en ficha técnica.	5	5	2,600.00	15,340.00	1ro
Impresora Térmica (punto de Venta). Ver detalles en ficha técnica.	3	3	6,100.00	21,594.00	1ro

QUINTO: El Proponente **FL Betances & Asociados, SRL**, no tiene en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) el rubro o clase para las ítems 2 y 4, (Teléfonos IP de 2 salidas Poe y Cámara web), por tal razón no se le tomaron en cuenta en la evaluación económica.

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Licda. Sarah de la Rosa  
Enc. Del Dpto. Financiero

  
Licda. Australia Pepin Cruz  
RAI



  
Nacol López Feliz  
Enc. De compras